

tamien tō deuido Y estoy pres
 to debacer e cumpli lo que poz
 ell a sumagestad manda y aye
 to el dicho bono biamien tō
 de escuano receptor e zur o d
 dios y a una senial de cruz de ha
 ce l ouien e fielmente como de
 bo soy obligado y en fe de llo
 lo firme diego derrobles escuano
 y luigo el dicho o pedro s anchez
 dela uosa por si y en non bicesus
 partes presento ante mi el dicho
 escuano receptor un ynterro
 gatorio de preguntas con la de
 publicauo Y fama firmado
 de el licenciado juan fernandez
 ballei abogado dela audiencia
 dela ciudao de granada y bistro
 por mi el escuano le mande pre
 sente los testigos de que se entien
 de api quechua qus toy presto
 de los exsaminar y en fe de llo
 firme diego derrobles escuano
Por estas preguntas se exsami
 nen los testigos que presentaren
 por parte de pedro s anchez dela

